



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4
Anexos: No
No. Radicación: 3-2025-06312 No. Radicado Inicial: 3-2025-05078
No. Proceso: 2481307 Fecha: 2025-02-21 16:09
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

RESOLUCIÓN No.0240 DE 2025 (21 de febrero de 2025)

“Por la cual se reubican unos empleos de la Planta Global de Cargos de la Secretaría Distrital de Planeación y se hacen unos traslados de unos servidores públicos”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el artículo 1 de la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital No. 433 del 4 de octubre de 2022, se estableció la Planta de Cargos de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que mediante Resolución No. 1907 del 1 de noviembre de 2022, se distribuyeron los empleos de la planta de Cargos y se ubicó al personal de la Secretaria Distrital de Planeación.

Que servidor público **ORLANDO ANTONIO LÓPEZ GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.460.286, titular con derechos de carrera administrativa del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado a la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos dentro de la Planta Global de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que mediante Resolución No. 2131 de 27 de diciembre de 2024, se aceptó la renuncia del servidor público **ORLANDO ANTONIO LÓPEZ GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.460.286, titular con derechos de carrera administrativa del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado a la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos, por el reconocimiento de su pensión de vejez a partir del 3 de febrero de 2025.

Que en el mismo acto administrativo se condicionó la aceptación de la renuncia a la inclusión de nómina de pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

Que en la Convocatoria I-2025 de encargos, se ofertó el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado a la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos, para que los servidores públicos titulares con derechos de carrera se postularan para ser encargados en dichos empleos, y el servidor público **MORRIS DAVID MENDEZ NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.679.887, fue encargado mediante la Resolución No. 0091 del 24 de enero de 2025, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado a la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos.

Que mediante Resolución No. 0093 del 24 de enero de 2025, se realizó un encargo en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 asignado a la Subsecretaría Jurídica; a la servidora pública **BRILLIT ANGELICA GARCÍA MARÍN**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.000.018.614, titular con derechos de carrera administrativa del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19 asignado a la Dirección de Defensa Judicial, a partir del 10 de febrero de 2025.

Que mediante oficio con Radicado No. 1-2025-08693 del 18 de febrero de 2025 la Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones, informo que la inclusión en nómina de pensionados del señor **ORLANDO ANTONIO LÓPEZ GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.460.286, es a partir del 1 de marzo de 2025.

Que mediante memorando con Radicado No. 3-2025-05078 del 12 de febrero de 2025, la Subsecretaría Jurídica, solicita:

“ ...

De acuerdo con el asunto, solicito respetuosamente la reubicación y el traslado de los cargos de auxiliares administrativos ubicados en la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos y en la Subsecretaría Jurídica, con el fin de retornar dichos cargos a su distribución original, de la siguiente manera:

- Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27: Trasladar a la Subsecretaría Jurídica.
- Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22: Trasladar a la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos.

Esta solicitud se fundamenta en el carácter global de la planta de personal y en la necesidad de que los cargos se ajusten óptimamente a las funciones de cada dependencia, considerando las funciones asignadas a cada grado y el nivel de responsabilidad requerido para los temas de esta Subsecretaría.”

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Que por otra parte, desde la Dirección de Talento Humano, se realizó el ajuste al procedimiento de movimientos de personal para así tener los lineamientos para realizar los mismos enmarcados en las necesidades del servicio de cada una de las dependencias.

Que teniendo en cuenta que la planta de personal de la Secretaría Distrital de Planeación es global y de las necesidades del servicio en la Subsecretaría Jurídica, se considera necesario y pertinente reubicar a partir del 3 de marzo de 2025, el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 a la Subsecretaría Jurídica, así como trasladar a partir del 3 de marzo de 2025 al servidor público **MORRIS DAVID MENDEZ NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.679.887, quien se encuentra encargado en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 a la Subsecretaría Jurídica.

Que por lo anterior se considera necesario y pertinente reubicar a partir del 3 de marzo de 2025, el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 a la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos, así como trasladar a partir del 3 de marzo de 2025 al servidor público **BRILLIT ANGELICA GARCÍA MARÍN**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.000.018.614, quien se encuentra encargado en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 a la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - REUBICAR a partir del 3 de marzo de 2025, los empleos tal y como se relaciona a continuación:

No. DE EMPLEO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA ACTUAL	DEPENDENCIA A LA CUAL SE REUBICA	FUNCIONARIO
1	Auxiliar Administrativo	407	27	Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos	Subsecretaría Jurídica	Morris David Méndez Niño
2	Auxiliar Administrativo	407	22	Subsecretaría Jurídica	Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos	Brillit Angelica García Marín

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRASLADAR a partir del 3 de marzo de 2025, al servidor público **MORRIS DAVID MENDEZ NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.679.887, quien desempeñara en encargo el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 a la Subsecretaría Jurídica y a la servidora pública **BRILLIT ANGELICA GARCÍA MARÍN**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.000.018.614, quien desempeña en encargo el

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4
Anexos: No
No. Radicación: 3-2025-06312 No. Radicado Inicial: 3-2025-05078
No. Proceso: 2481307 Fecha: 2025-02-21 16:09
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 a la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 días de febrero de 2025.

Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y aprobó: Concepción Castañeda Jiménez - Directora de Talento Humano (e)
Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz – Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*